



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día miércoles 30 DE JULIO DEL AÑO 2014, a las 09H00, en la sala de sesiones. ORDEN DEL DÍA: 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES, EL DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO DEL CANTÓN LAS NAVES 2014, A REALIZARSE POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA CELEBRAR EL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el único punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales; tiene el uso de la palabra Concejal Hitler Gaibor".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, el día lunes estábamos esperando en





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

la reunión que había convocado y teníamos muchas inquietudes; hoy no podemos incrementar ningún otro punto al orden del día ya que es una sesión extraordinaria pero como estamos preocupados por el asunto del estado financiero nos enteramos que el señor Financiero no se encuentra y que ya ha sido despedido y como nuestro deber es legislar y obviamente en cuestión laboral tal vez no; es preocupante porque yo realmente he venido viendo que es una persona de los Directores departamentales uno de los pocos que ha demostrado devengar el sueldo y que ha estado trabajando y si me gustaría que nos ayude con una pequeña información de cuál fue el motivo o qué sucedió y por qué salió y qué es lo que va a pasar, es preocupante para mí y no sé para los demás compañeros Concejales, no estoy pidiendo que entre al orden del día pero si por lo menos que se nos haga una pequeña explicación respecto a eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no tengo que estar explicando nada de eso porque la competencia mía es vigilar los derechos de los empleados y es criterio mío ya que puedo sacar o pueden entrar como son Directores de libre remoción de igual manera yo tengo la potestad legal para hacerlo".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Permítame señor Alcalde, conocedores de la ley y lo que dice usted, es verdad que la potestad administrativa le corresponde al ejecutivo que es el Alcalde es muy cierto, pero también es cierto que nosotros de acuerdo al artículo 57 literal m), el artículo 58 literal d) que dice fiscalizar, que es lo que nos corresponde tener alguna explicación si es que de pronto el funcionario cometió algún error y usted tendría toda la potestad de hacerlo, pero lo cierto es que personalmente me enteré que él estaba haciendo algunas gestiones en Quito que eran súper que favorables para nuestra Institución ya que tenía muchas amistades allá, me enteré extraoficialmente señor Alcalde, pero claro usted es la persona que debe saber si lo estaba haciendo bien o mal pero si él hizo algo malo que estuvo yendo en contra de la Constitución es obvio que usted tiene que separar al funcionario pero si no hubo eso y por eso es que el compañero le pregunta y no es con el afán de molestarlo peor incomodarlo señor Alcalde pero si es necesario, lo mismo con el tema de los funcionarios usted sabe muy bien y los Concejales que están acá son compañeros nuevos y desconocen; estoy lamentando mucho lo que está pasando con el tema de la Contraloría que a usted le dicen que debe reintegrar más bien a los funcionarios a los puestos que les corresponde independientemente del asunto político señor Alcalde y que más bien sea una situación de análisis profundo ahí y bueno usted sabe que todos no nos apoyan, usted tuvo su gente yo tuve la mía, el profesor Galo Romero, Sonia Castillo, etc., cada quien tuvo quien nos apoye, ya luego que pasamos a ganar las elecciones la situación del Cantón y usted como Alcalde y representante del cantón Las Naves debe velar por todos le hayan o no le hayan apoyado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted dice eso ahora mi señor pero cuando está en la calle dice lo contrario".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

SEGURA: "Me estoy dirigiendo con respeto señor Alcalde a usted".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Solamente le estoy diciendo eso".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Me estoy dirigiendo a usted como autoridad y yo también soy autoridad, usted sabrá tomar sus decisiones como ejecutivo que es, yo respeto mucho ese tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto de orden tratemos lo señalado ya que esa situación ya no merece estar comentando esos temas; yo tengo la potestad sobre los empleados y se acabó el problema y eso es todo".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Pero me estoy dirigiendo señor Alcalde y con esto concluyo, habíamos aprobado el Código de Ética el mismo que dice que tiene que haber respeto mutuo cuando yo plantié que debe empezar por el ejecutivo, legislativo y todos los funcionarios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por eso le dije yo y le pedía que no se me cargue mucho mi estimado señor".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En todo caso yo no estoy de acuerdo que las personas no ocupen el cargo que deben ocupar y peor mandarles a recoger basura, con eso concluyo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales les consulto: ¿están de acuerdo con el orden del día establecido para la presente sesión".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "De acuerdo".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Si, de acuerdo".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "De acuerdo".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "De acuerdo".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Sí".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día sin modificaciones, señor Secretario sírvase pasar al único punto establecido en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES, EL DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO DEL CANTÓN LAS NAVES 2014, A REALIZARSE POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA CELEBRAR EL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como es de conocimiento de todos ustedes vamos a celebrar el Vigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Las Naves, como todos los años se ha venido logrando dar un buen espectáculo en las festividades y yo pienso que en este sentido ha habido que tener mucha cordura con el trabajo que vienen haciendo la Comisión que es digno de felicitarlos porque realmente ha habido un buen desempeño ha habido más interés de trabajar y no como en los años anteriores que dedicaban solamente en el cuaderno solamente en el papel y ordenar y terminaban el tema; ahora personalmente los compañeros están trabajando en el tema y vuelvo y les repito es digno de felicitarlos y creo que en ese sentido ha habido mucho que implementar en el tema del trabajo que realmente se tiene que hacer o que se ha tenido que hacer, hoy más que nunca la situación de las festividades se ha tenido que complementar muchos rubros económicos





empezando desde el día de la elección de la reina, entonces yo creo que en este sentido los compañeros de la Comisión también tienen algo que expresar y creo que el compañero Presidente de la Comisión sabe muy bien cómo se ha venido manejando esta situación y lo único que hacemos es darles a conocer los gastos que van a hacerse para las festividades; tiene el uso de la palabra Concejal Galo Romero"- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, a raíz de que hemos entrado nosotros como nuevos funcionarios el conocimiento recién empezaba y con el nuevo Financiero se nos dijo que ya esta cuestión se iba a manejar de otra manera, es por eso que se había planteado hacer un proyecto ya que en los años anteriores se estaba manejando de otra manera, entonces se planteó y se hizo un proyecto para la realización de estas festividades porque definitivamente para festividades está prohibido gastar recursos económicos, ustedes ya saben más que nadie que esa ya ha sido una disposición desde la Contraloría y todos los que manejan la parte económica de tal manera que había que hacer de plantear este asunto de otra manera y se lo ha planteado a través de un proyecto que se lo ha denominado a este proyecto de artes, cultura que es prácticamente las festividades, en este proyecto están las festividades de Las Naves y también de Las Mercedes, entonces se ha tratado de obtener los recursos de diferentes formas de diferentes maneras sin que afecte eso si el presupuesto que se ha planteado para este año, es eso básicamente y es por eso que al hacer este proyecto había que primero informarle al señor Alcalde y también poner en conocimiento de todos ustedes; ustedes saben que ya tenemos listo este programa en donde como ustedes ven hay un sinnúmero de actividades entre las que se destaca el deporte, la cultura y todas las cuestiones se las ha tratado de hacer a pesar de que hemos tenido el tiempo en contra por la cuestión del presupuesto que no hubo a tiempo, ha sido una lucha contra el tiempo por el correr de estos artistas de estos escenarios y tanta situación ha sido muy difícil pero hemos tratado de hacer todo lo posible en ese sentido y es por eso que también hoy día después de haber analizado todos los puntos de haber hecho todos estos ajustes también lo ponemos en la mesa aquí para que también sea conocido por todos y que todos sepan qué es lo que estamos haciendo, entonces creemos que estas actividades van a dar mayor realce al turismo mayor realce al deporte y que las personas de alguna manera en estos días se vayan integrando se vayan divirtiendo como es el afán de todos los Cantones; inclusive se ha hecho una inversión que es menor que la del año pasado porque el año pasado se había invertido un poco más pero estamos haciendo todo lo posible para que salga de la mejor manera, entonces esa es una pequeña exposición de lo que está plasmado en este pequeño proyecto y que esperamos que primero lo conozcan y que ustedes también sean parte de esto y que de esta manera haya la resolución de ejecutar este proyecto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "O sea al final de los gastos nosotros en una nueva sesión



de Concejo expondremos los gastos que se han dado netamente con justificativos de acuerdo a lo que se ha contratado y en esta misma mesa les diremos esto se ha gastado con rubros que estén legales de acuerdo a lo que estipula la ley, eso es lo que manifestábamos con la Comisión y hoy en este momento a todos ustedes y por la misma razón hemos dado a conocer sobre este tema para que ustedes sepan que el rubro económico está destinado a lo que ya el señor Presidente de la Comisión ya lo manifestó".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Una cosa más que tengo que acotar es algo que hablábamos con los compañeros, que se trate en lo posible de que los recursos se queden aquí en casa y es por eso que hemos tratado de contratar la banda de aquí, lo que es el escenario de aquí, algunas personas que hacen locución aquí, la comida inclusive que se abra la posibilidad aquí de que algunas personas la preparen, entonces de esta manera los recursos que van a circular traten de quedarse aquí, inclusive hemos ido un poquito más allá con la organización de la elección de la reina, habíamos conversado y nos hemos puesto de acuerdo la Comisión y creo que todos estaban de acuerdo en que los recursos que se van a sacar de la venta de entradas para la elección de la reina vayan para los mismos empleados para hacer una integración y para todos nosotros para darles un incentivo por la cuestión que ellos también están trabajando en la cuestión de estas actividades, eso nomás quería acotar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ustedes verán si están de acuerdo o no están de acuerdo y creo que es parte para seguir el tema y por ello debemos tener una resolución y de acuerdo a eso podemos seguir viabilizando el tema de las festividades".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Si me permite la palabra señor Alcalde, quiero ratificar lo dicho por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales licenciado Galo Romero, se está optimizando y se está buscando por parte de la Comisión en dar una imagen atractiva para los turistas que visiten nuestro Cantón empezando el día primero con el pregón y terminamos el diez de agosto celebrando nuestro aniversario número veinte y dos de Cantonización; en vista de que se ha trabajado con esmero y con esfuerzo, sacrificio de parte de muchas personas como los empleados, la Comisión y todos los que estamos haciendo parte de esto, yo mociono que se autorice la ejecución del proyecto de promoción y difusión de las culturas, las artes, el deporte, recreación y turismo del cantón Las Naves 2014, a realizarse por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para celebrar el Vigésimo Segundo Aniversario de Cantonización".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Yo apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay la moción presentada por el señor Concejal Lic. Milton Sánchez debidamente apoyada por el Concejal Lic. Galo Romero; al no existir otra moción proceda a tomar votación nominal señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

"Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL SR, HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton, proponente".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Permitame la palabra señor Alcalde, en la sesión ordinaria del día lunes 30 de junio de 2014, yo realicé un pedido exhaustivo sobre el tema del presupuesto de la aprobación en primera instancia que justamente tenía las festividades y yo solicité que se bajen de lo que tenían de treinta y cinco mil dólares por lo menos a treinta mil, esa fue mi exposición en la primera sesión de la aprobación del presupuesto; en la segunda sesión ordinaria del día lunes 07 de julio del año 2014, luego que había revisado en esta sesión de Concejo la acta y no había ni uno de los que había solicitado que se hagan los cambios que incluso en la primera reunión del presupuesto hubo apoyo de todos los Concejales que estaban de acuerdo con lo solicitado yo tuve que votar en contra del presupuesto porque no estaba de acuerdo con muchas situaciones, es por eso que no puedo contradecirme a lo votado en contra del presupuesto y por eso el día de hoy tengo que también votar en contra de esta moción presentada; solicito una copia certificada del acta de esta reunión de acuerdo a los artículos que siempre lo he venido mencionando en sesiones anteriores y que no se me han entregado lo solicitado, gracias".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lic. Milton Sánchez, debidamente respaldada por el Concejal Lic. Galo Romero, en el sentido que se autorice la ejecución del proyecto de promoción y difusión de las culturas, las artes, el deporte, recreación y turismo del cantón Las Naves 2014, a realizarse por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para celebrar el Vigésimo Segundo Aniversario de Cantonización, han votado a favor cinco (5) integrantes del Concejo Municipal, un Concejal a votado en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESUELVE AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES, EL DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO DEL CANTÓN LAS NAVES 2014, A REALIZARSE POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA CELEBRAR EL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE**

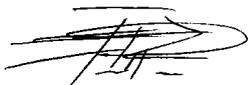


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CANTONIZACIÓN.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, se ha tratado el único punto considerado en el orden del día para la presente sesión".-EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se ha tratado el único punto, declaro concluida la sesión.-----
Siendo las nueve horas veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el treinta de julio del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES